

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE ELECTRIFICACIÓN DEL CONSUMO FINAL DE ENERGÍA EN CHILE

1. Introducción

La Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento —ACERA—, en el marco de sus líneas de trabajo orientadas a contribuir a la transición energética, la descarbonización y el desarrollo de condiciones habilitantes para un sistema energético sustentable, está considerando desarrollar el estudio denominado “Electrificando Chile: Hoja de ruta para acelerar la electrificación del consumo final de energía”.

El estudio busca generar evidencia técnica, económica e institucional que permita identificar los sectores con mayor potencial de electrificación, seleccionar casos de uso prioritarios y definir las condiciones habilitantes necesarias para sustituir consumos directos de combustibles fósiles por electricidad de origen renovable. Para ello, se deberá caracterizar la demanda final de energía, evaluar oportunidades de electrificación por sector y uso final, analizar la factibilidad técnico-económica de los casos priorizados e identificar barreras regulatorias, institucionales, tecnológicas, económicas y de mercado. Asimismo, deberá incorporar un proceso de diálogo estructurado con actores relevantes, con el fin de fortalecer la calidad técnica de los resultados y facilitar su posterior utilización como hoja de ruta.

Con el fin de identificar potenciales consultores, universidades, centros de investigación aplicada, expertos y/o consorcios interesados en participar en un eventual llamado a licitación para contratar el desarrollo del estudio, ACERA ha decidido publicar la presente Invitación a Presentar Expresiones de Interés para Servicios de Consultoría sobre Electrificación del Consumo Final de Energía en Chile.

2. Aclaración

El presente llamado de expresión de interés no constituye una licitación ni una invitación a presentar ofertas técnicas o económicas. Tampoco compromete a ACERA

a realizar un posterior llamado a licitación, ni a adjudicar parcial o totalmente la ejecución del estudio.

ACERA se reserva el derecho de invitar o no invitar a una eventual licitación a las entidades que estime pertinentes, ya sea que hayan participado o no en el presente llamado. Asimismo, ACERA podrá solicitar aclaraciones, antecedentes adicionales o reuniones informativas con los interesados, sin que ello genere obligación alguna de contratación.

La información recibida será utilizada por ACERA únicamente para conocer las capacidades disponibles, identificar potenciales equipos de trabajo y preparar adecuadamente una eventual licitación.

3. Objetivos preliminares del estudio

El estudio que ACERA evalúa desarrollar tendrá, preliminarmente, los siguientes objetivos:

1. Caracterizar y cuantificar la demanda final de energía en Chile, desagregada por sector, energético y uso final, identificando los principales consumos directos de combustibles fósiles y sus potenciales alternativas de electrificación.
2. Actualizar el diagnóstico del potencial de electrificación del consumo final de energía, considerando antecedentes nacionales disponibles, estudios previos, información sectorial y experiencias comparadas.
3. Identificar y priorizar sectores y usos finales con alto potencial de electrificación, mediante una metodología multicriterio que considere, entre otros elementos, emisiones evitables, costo-efectividad, madurez tecnológica, potencial de escala, factibilidad de adopción, impacto en infraestructura eléctrica, beneficios locales y replicabilidad.
4. Seleccionar casos de uso prioritarios para análisis en profundidad, justificando técnica y económicamente su elección.
5. Desarrollar evaluaciones técnico-económicas de los casos priorizados, considerando CAPEX, OPEX, costos energéticos, ahorros, sensibilidad a precios de electricidad y combustibles, impactos en demanda eléctrica, necesidades de infraestructura, modelos de negocio y alternativas de financiamiento.
6. Analizar los impactos potenciales de la electrificación sobre el sistema eléctrico, incluyendo demanda, perfiles horarios, infraestructura de

transmisión y distribución, flexibilidad, almacenamiento y operación del sistema.

7. Identificar barreras y condiciones habilitantes para escalar la electrificación del consumo final de energía, incluyendo aspectos regulatorios, institucionales, tecnológicos, económicos, financieros, tarifarios, de mercado e infraestructura.
8. Revisar experiencias internacionales relevantes, con el fin de identificar aprendizajes aplicables al caso chileno.
9. Elaborar una hoja de ruta 2027-2040 para acelerar la electrificación del consumo final de energía en Chile, incorporando visión estratégica, sectores prioritarios, casos de uso, condiciones habilitantes, actores relevantes, secuencia temporal, brechas de información, oportunidades de financiamiento y metodología replicable.
10. Incorporar instancias de revisión técnica institucional y multiactor, incluyendo una Mesa Institucional de Electrificación con organismos públicos relevantes y sesiones específicas con actores privados, academia, financistas y sociedad civil.

4. Alcance técnico preliminar del estudio

De manera referencial, se espera que el estudio considere componentes asociados a:

1. Actualización del potencial nacional de electrificación, identificando sectores, usos finales, tecnologías disponibles y oportunidades de sustitución de combustibles fósiles.
2. Priorización multicriterio de oportunidades de electrificación, con criterios técnicos, económicos, ambientales, institucionales, regulatorios y de implementación.
3. Modelación técnico-económica de casos de uso, incluyendo análisis de costos, beneficios, sensibilidad, competitividad y condiciones de adopción.
4. Análisis de impacto sobre el sistema eléctrico, considerando demanda incremental, perfiles de consumo, infraestructura, flexibilidad, almacenamiento, transmisión, distribución y operación.
5. Hoja de ruta regulatoria e institucional, orientada a identificar barreras, brechas, condiciones habilitantes y espacios de coordinación.
6. Roadmap 2027-2040, con prioridades, secuencia temporal, actores relevantes, hitos y condiciones de implementación.

7. Revisión institucional y multiactor, con instancias técnicas para contrastar supuestos, revisar resultados preliminares y recoger comentarios.
8. Difusión y transferencia, incluyendo resumen ejecutivo, presentación institucional, materiales de comunicación y actividades de transferencia técnica.

Este alcance es referencial y podrá ser ajustado por el (los) consultor(es) que expresen interés, en la presente instancia, o por ACERA, en las bases de una eventual licitación. Su inclusión en el presente documento busca que los interesados tengan más información respecto a las capacidades requeridas para desarrollar la eventual asesoría.

5. Modelo Nacional de Priorización y transferencia de capacidades

ACERA espera que el estudio no se limite a la elaboración de un informe, sino que contribuya a dejar capacidad instalada para actualizar periódicamente la priorización de oportunidades de electrificación.

Por ello, se valorará que los interesados cuenten con experiencia en el desarrollo de herramientas metodológicas, modelos multicriterio, bases de datos, dashboards, modelos computacionales u otros instrumentos que permitan actualizar periódicamente rankings, escenarios o resultados asociados a oportunidades de electrificación.

También se valorará la experiencia en transferencia de capacidades a equipos técnicos del mandante, incluyendo talleres internos, manuales metodológicos, documentación de supuestos, capacitación en uso de herramientas, entrega de archivos editables, reproducibilidad de resultados y acompañamiento técnico.

Esta dimensión se incorpora en línea con el alcance preliminar de licitación, que considera un modelo nacional de priorización y una herramienta metodológica y computacional que permita actualizar periódicamente el ranking de oportunidades de electrificación y deje capacidad instalada en ACERA.

6. Perfil de la consultora o consorcio de consultores

Podrán presentar expresiones de interés consultoras, universidades, centros de investigación aplicada, instituciones especializadas, expertos independientes y/o

consorcios conformados por dos o más entidades que complementen sus capacidades.

ACERA valorará especialmente la conformación de equipos multidisciplinarios que integren experiencia técnica, económica, regulatoria, institucional, metodológica y participativa. En particular, se espera que los interesados puedan demostrar capacidades en una o más de las siguientes áreas:

1. Planificación energética y análisis de demanda final de energía;
2. Electrificación de consumos finales;
3. Eficiencia energética;
4. Descarbonización industrial;
5. Procesos térmicos e industriales;
6. Transporte eléctrico y electromovilidad;
7. Minería, industria, edificación, agricultura u otros sectores intensivos en energía;
8. Análisis de costos, competitividad, CAPEX, OPEX y modelos de negocio;
9. Regulación eléctrica, tarifas, mercados eléctricos e infraestructura de red;
10. Integración de energías renovables, almacenamiento y flexibilidad;
11. Análisis de impactos de nuevos consumos eléctricos sobre transmisión, distribución y operación del sistema;
12. Financiamiento climático, financiamiento de proyectos o mecanismos de inversión;
13. Análisis institucional y de políticas públicas;
14. Revisión de experiencias internacionales;
15. Metodologías multicriterio, modelación, análisis de incertidumbre y sensibilidad;
16. Diseño de herramientas computacionales, bases de datos, dashboards o modelos reproducibles;
17. Diseño y conducción de procesos de participación, consulta técnica o diálogo multiactor;
18. Elaboración de hojas de ruta, estrategias sectoriales o estudios aplicados para la toma de decisiones;
19. Transferencia de capacidades a equipos técnicos del mandante.

Las entidades interesadas deberán acreditar experiencia relevante en estudios similares, preferentemente desarrollados en Chile o en mercados comparables.

También se valorará la experiencia internacional demostrable en políticas, programas u hojas de ruta de electrificación en distintas jurisdicciones.

ACERA valorará positivamente la complementariedad de capacidades dentro del equipo, la claridad de la estructura de trabajo, la experiencia del director o directora del proyecto, la disponibilidad efectiva de profesionales clave y la capacidad de entregar productos técnicos claros, trazables, actualizables y aplicables.

7. Antecedentes requeridos para responder al llamado

Para responder al presente llamado, las entidades interesadas deberán entregar, al menos, los siguientes antecedentes:

1. Identificación de la entidad o entidades interesadas, indicando razón social, país de constitución, sitio web, breve descripción institucional y persona de contacto.
2. Identificación preliminar del equipo de trabajo, incluyendo nombres, cargos, institución a la que pertenecen y breve perfil curricular de los profesionales principales.
3. Estructura preliminar de organización del equipo, indicando la entidad líder, el director o directora del proyecto, responsables por área de trabajo y forma de coordinación interna, especialmente en caso de consorcios.
4. Descripción de la experiencia relevante del equipo durante los últimos cinco años, incluyendo estudios, proyectos o consultorías afines al objeto del estudio. Para cada experiencia se deberá indicar, en lo posible:
 - Nombre del proyecto.
 - Año de ejecución.
 - País o región.
 - Mandante.
 - Breve descripción del alcance.
 - Principales metodologías utilizadas.
 - Productos o entregables relevantes.
 - Integrantes del equipo que participaron.
5. Experiencia específica en electrificación del consumo final de energía, demanda energética, eficiencia energética, descarbonización sectorial, planificación energética, análisis técnico-económico o materias equivalentes.

6. Experiencia en modelación técnico-económica, análisis de costos, análisis de sensibilidad, escenarios de adopción tecnológica, modelos de negocio y evaluación de inversiones.
7. Experiencia en análisis de impactos sobre el sistema eléctrico, incluyendo demanda incremental, perfiles horarios, infraestructura, flexibilidad, almacenamiento, transmisión, distribución u operación.
8. Experiencia en regulación, mercados eléctricos, tarifas, infraestructura eléctrica, almacenamiento, flexibilidad o integración de energías renovables, cuando corresponda.
9. Experiencia en el desarrollo de herramientas metodológicas o computacionales, tales como modelos multicriterio, rankings de priorización, dashboards, bases de datos, modelos energéticos u otros instrumentos de apoyo a la toma de decisiones.
10. Experiencia en documentación metodológica, tratamiento de incertidumbre, análisis de sensibilidad, validación y reproducibilidad de resultados.
11. Experiencia internacional comparada en políticas, hojas de ruta, programas o estudios de electrificación del consumo final de energía, indicando jurisdicciones analizadas y aprendizajes aplicables al caso chileno.
12. Experiencia en procesos de participación, diálogo técnico, revisión institucional o trabajo multiactor, incluyendo antecedentes de coordinación con instituciones públicas, sector privado, academia, financistas o sociedad civil.
13. Experiencia en transferencia de capacidades al mandante, incluyendo talleres, capacitaciones, manuales, documentación de herramientas, entrega de modelos o acompañamiento técnico.
14. Disponibilidad preliminar del equipo para participar en una eventual licitación y ejecutar el estudio dentro de un período estimado de diez meses.
15. Identificación de eventuales conflictos de interés que pudieran afectar la independencia técnica del equipo en el desarrollo del estudio.
16. Datos de contacto de la persona responsable de responder consultas de ACERA, incluyendo nombre, cargo, correo electrónico y teléfono.
17. No se requiere presentar oferta económica en esta etapa. Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán indicar, de manera referencial y no vinculante, antecedentes generales sobre el tamaño del equipo, dedicación estimada en horas-profesionales por nivel o estamento profesional, y las condiciones relevantes para estructurar adecuadamente una futura licitación.

8. Formato de presentación

Las expresiones de interés deberán presentarse en formato PDF, en idioma español. Se recomienda que el documento no exceda las 15 páginas, sin considerar anexos curriculares, fichas de experiencia o documentos institucionales de respaldo.

La expresión de interés deberá ser clara y sintética, y deberá permitir a ACERA comprender la experiencia del equipo, sus capacidades técnicas, su enfoque metodológico general y su disponibilidad preliminar.

ACERA podrá solicitar antecedentes adicionales, aclaraciones o reuniones breves con los interesados, con el único objeto de comprender mejor sus capacidades y experiencia.

9. Plazos de la presente expresión de interés

Las consultas deberán enviarse al correo electrónico: ACERA-Estudios@acera.cl, a más tardar el día **22/07/2026** (incluir copia a informaciones@acera.cl). En el asunto del correo se deberá indicar: **“Consultas de [nombre entidad] a llamado EOI Electrificación”**

Las expresiones de interés deberán enviarse al mismo correo electrónico, a más tardar el día **31/07/2026**. En el asunto del correo se deberá indicar: **“Antecedentes de [nombre entidad] a llamado EOI Electrificación”**.

Solo se considerarán las expresiones de interés enviadas dentro del plazo indicado y a través del correo electrónico señalado.

10. Cronograma referencial del proceso

El cronograma referencial previsto por ACERA es el siguiente:

Hito	Fecha
Publicación del llamado de expresión de interés (EOI)	13/07/2026
Fecha límite para recepción de consultas del EOI	22/07/2026
Respuestas a consultas del EOI	27/07/2026
Fecha límite para envío de expresiones de interés	31/07/2026

Hito	Fecha
Envío de bases de licitación a proponentes preseleccionados	07/08/2026
Fecha límite para consultas de la licitación	21/08/2026
Envío de respuestas consolidadas	26/08/2026
Recepción de ofertas técnico-económicas	04/09/2026
Inicio estimado de la consultoría	Segunda quincena de septiembre de 2026
Duración estimada de la consultoría	9,5 meses

Este cronograma es meramente referencial y podrá ser modificado por ACERA, sin que ello genere derecho alguno para los interesados.

11. Tratamiento de la información

Los antecedentes entregados por los interesados serán utilizados exclusivamente para efectos de evaluar capacidades, identificar potenciales proponentes y preparar una eventual licitación.

ACERA resguardará la confidencialidad de la información recibida que sea identificada expresamente como confidencial por los interesados. No obstante, no se recomienda incluir secretos comerciales, información estratégica sensible o antecedentes que no puedan ser compartidos con el equipo interno responsable del proceso.

12. Consideraciones finales

La participación en este llamado no otorga derecho preferente alguno en una eventual licitación posterior. ACERA podrá invitar a participar en dicha licitación a entidades que hayan o no hayan respondido al presente llamado.

ACERA valorará especialmente las expresiones de interés que demuestren una comprensión integral del desafío de electrificación del consumo final de energía en Chile, una aproximación metodológica rigurosa, capacidades técnicas complementarias, experiencia aplicada nacional e internacional, capacidad de desarrollar herramientas reproducibles, transferencia de capacidades y

disponibilidad para trabajar en coordinación con ACERA y con instancias de revisión institucional y multiactor.